

Municipio de Álamos, Sonora

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-26003-19-1759-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1759

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	32,564.3
Muestra Auditada	32,564.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Álamos, Sonora, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Álamos, Sonora, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE ÁLAMOS, SONORA
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Tuvo formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Tuvo establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Tuvo formalmente establecidas las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Ha definido formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> No se llevaron a cabo auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 98 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Álamos, Sonora, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Álamos, Sonora, recibió de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Sonora los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 32,564.3 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, de los cuales 2,442.3 miles de pesos le fueron retenidos como fuente de pago por un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), y 30,122.0 miles de pesos fueron depositados en la cuenta bancaria productiva específica contratada para tal fin; por otra parte, recibió recursos adicionales transferidos a una cuenta bancaria por concepto del crédito con BANOBRAS por 14,488.0 miles de pesos, con número de registro A26-0822057, de fecha 15 de agosto de 2022; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Álamos, Sonora, recibió recursos del FISMDF por 32,564.3 miles de pesos, de los cuales le retuvieron 2,442.3 miles de pesos, debido a la amortización de un crédito con Banobras, por lo que el recurso ministrado fue de 30,122.0 miles de pesos; asimismo, recibió recursos adicionales del crédito con BANOBRAS por 14,489.0 miles de pesos los cuales generaron rendimientos por 84.4 miles de pesos para un recurso disponible de 44,695.4 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 52 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 44,076.8 miles de pesos, lo que representó el 98.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ÁLAMOS, SONORA
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua Potable	19	12,931.9	29.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Drenaje y Letrinas	1	172.0	0.4			
Electrificación rural y de colonias pobres	4	150.1	0.3	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Infraestructura Básica del Sector Educativo	5	432.9	1.0			
Infraestructura Básica del Sector Salud	1	124.0	0.3	Subtotal (B)	0.0	0.0
Mejoramiento de Vivienda Urbanización	7 14	7,657.2 22,450.7	17.1 50.2			
Subtotal obras y acciones	51	43,918.8	98.3			
				Reintegros y remanentes		

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Gastos indirectos	1	154.5	0.3	Reintegros a la TESOFE	1.1	0.0
Comisiones bancarias	0	3.5	0.0	Remanentes en la cuenta bancaria del crédito con BANOBRAS	617.5	1.4
Subtotal (A)	1	44,076.8	98.6	Subtotal (C)	618.6	1.4
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)	52	44,695.4	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Respecto de los “Remanentes en la cuenta bancaria del crédito con BANOBRAS”, saldo pendiente por ejercer, el Municipio de Álamos, Sonora, informó, mediante el oficio número 15/2024 del 8 de enero de 2024 que dicho recurso se aplicará en la obra de “Rehabilitación del Mercado Municipal”, en concordancia con los mecanismos establecidos en el contrato con BANOBRAS.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE ÁLAMOS, SONORA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	14	19,026.7	42.6
Pobreza extrema	37	24,892.1	55.7
TOTALES	51	43,918.8	98.3

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE ÁLAMOS, SONORA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	37	21,468.1	48.1
Complementaria	14	22,450.7	50.2
TOTALES	51	43,918.8	98.3

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Álamos, Sonora, no destinó recursos del fondo para la atención de ZAP urbanas debido a que no dispuso de dichas zonas conforme a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022; asimismo, destinó el 50.2% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 154.5 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 0.3 % del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. Se constató que el Municipio de Álamos, Sonora, no contó con remanentes al 31 de marzo de 2023 en la cuenta bancaria en donde se administraron los recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Álamos, Sonora, con recursos del FISDMF, y con recursos del crédito con BANOBRAS del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 29 proyectos por un importe pagado de 39,975.1 miles de pesos, los cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE ÁLAMOS, SONORA
 PROYECTOS DEL FISDMF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	5304	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ZONA RURAL VARIOS.	Agua Potable	Dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	5,174.0
2	7016	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO MINA DE LA CRUZ A LA CIENEGUITA.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	357.2
3	7058	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO MAQUIPO EL CHINAL.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	311.0
4	43146	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO MACOYAHUI A LOS TANQUES A LA VINATA.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	417.2
5	270691	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA EN MACOYAHUI.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	499.0
6	276934	CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN LAS ANIMAS.	Agua Potable	Dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	565.2
7	276961	CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN LAS PITAYITAS.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	562.9
8	325905	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN GUIROCOBA.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	362.9

Núm Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
9	340180	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA NORIA.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,600.0
10	340224	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL VARIOS ZONA URBANA.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	456.8
11	340250	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN MINAS NUEVAS.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	270.2
12	350420	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSÍTO DE AGUA POTABLE EN NAHUIBAMPO.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	303.9
13	364576	CONSTRUCCIÓN DE NORIA EN MESA COLORADA.	Agua Potable	Dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	264.9
14	1112	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME VARIOS.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	728.2
15	3132	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME VARIOS.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	3,070.5
16	5240	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA DORMITORIO VARIOS.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,791.4
17	356759	CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME VARIOS BANOBRAS.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,239.0
18	5407	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES VARIOS.	Urbanización	Dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	8,046.6
19	183437	REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN ESTADIO DE FUTBOL BICENTENARIO.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	3,546.3
20	214767	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LOS TANQUES A TAYMUCO.	Urbanización	Dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	2,311.6
21	214903	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO RURAL PUBLICO VARIOS.	Urbanización	Dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,452.9
22	259000	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LOS CAMOTES.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	284.0
23	259005	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN TECHOBAMPO.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	311.3
24	303830	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LOS TANQUES.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	797.5
25	306877	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN POTRERO DE ALCANTAR.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	925.9
26	307083	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN MACOYAHUI.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,000.6
27	325887	REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN ESTADIO DE BEISBOL CARLOS A RIVERO.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,120.8

Núm Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
28	340489	REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN ESTADIO DE BEISBOL LOS TORITOS.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	282.8
29	356811	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LOS MUERTOS.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	920.5
							TOTAL	39,975.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Álamos, Sonora, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF, y con recursos del crédito con BANOBRAS del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

7. El Municipio de Álamos, Sonora, no implementó mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron 65 pagos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF, y con recursos del crédito con BANOBRAS del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, mediante cheques por un monto total de 8,783.6 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Álamos, Sonora, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. C.U.I. 001/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

8. El Municipio de Álamos, Sonora, por medio de la Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, adjudicó un contrato correspondiente a un proyecto por invitación restringida por un importe de 999.3 miles de pesos con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 el cual se adjudicó de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para esta modalidad de contratación; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que la obra pública está amparada en un contrato debidamente formalizado que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se dispone de la fianza de cumplimiento.

9. El Municipio de Álamos, Sonora, por medio de la Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, ejecutó un proyecto financiado con recursos de FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fue seleccionado para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que, las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que el contratista cumplió con las especificaciones, el plazo de ejecución y el monto pactado en el contrato, por lo que no se aplicó penas convencionales; asimismo, la obra se finiquitó, se entregó y se recibió a satisfacción de la dependencia ejecutora y se dispuso de la fianza de vicios ocultos correspondiente.

Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

10. El Municipio de Álamos, Sonora, por medio de su Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural ejecutó 28 expedientes correspondientes a 28 proyectos por un importe de 39,710.2 miles de pesos financiados con recursos del FISMDF, y con recursos del crédito con BANOBRAS del ejercicio fiscal 2022, en los cuales se emitieron los acuerdos de ejecución correspondientes antes del inicio de los trabajos, los cuales cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron que se dispuso de la capacidad técnica y administrativa necesaria para su realización; asimismo, se constató que dichas obras cuentan con la documentación que acredita que se ejecutaron de acuerdo a las especificaciones técnicas y plazos programados y que se entregaron a las instancias encargadas de su operación.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

11. El Municipio de Álamos, Sonora, por medio de su Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, adjudicó 15 contratos por invitación restringida por un importe de 542.2 miles de pesos con recursos del FISMDF, y con recursos del crédito con BANOBRAS del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos

máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; los proveedores o prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones, arrendamientos o servicios están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente, y se cuenta con la fianza de cumplimiento.

12. El Municipio de Álamos, Sonora, por medio de su Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, ejecutó 15 acciones con recursos del FISMDF, y con recursos del crédito con BANOBRAS del ejercicio fiscal 2022 de conformidad a la normativa aplicable, toda vez que dispone de notas de remisión que acreditan que la entrega de los bienes cumplió los plazos de entrega y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

13. Se realizó la verificación física de los 29 proyectos financiados con recursos del FISMDF, y con recursos del crédito con BANOBRAS del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Álamos, Sonora, por medio de su Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, con un importe pagado de 39,975.1 miles de pesos, y se comprobó que se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

14. El Municipio de Álamos, Sonora, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante las MIDS, y difundió su información entre su población por medio de su página de internet conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Álamos, Sonora, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 32,564.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Álamos, Sonora, recibió recursos del fondo por 32,564.3 miles de pesos, los cuales le retuvieron 2,442.3 miles de pesos, debido a la amortización de un crédito con Banobras, por lo que el recurso ministrado fue de 30,122.0 miles de pesos, asimismo, recibió recursos adicionales del crédito con BANOBRAS por 14,489.0 miles de pesos los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 84.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 44,695.4 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 52 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 44,076.8 miles de pesos, lo que representó el 98.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación de su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Álamos, Sonora, incurrió en inobservancias, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que no implementó mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; la observación determinada fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 29.0% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 0.4% de drenaje y letrinas, el 0.3% en electrificación rural y de colonias pobres, el 1.0% en infraestructura básica del sector educativo, el 0.3% en infraestructura básica del sector salud, el 17.1% en mejoramiento de vivienda y el 50.2% a urbanización, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, no destinó recursos del fondo para la atención de Zonas de Atención Prioritaria urbanas debido a que no dispuso de dichas zonas conforme a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 y el 50.2% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Álamos, Sonora, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio

de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por administración directa)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por administración directa, se verificó que disponen del acuerdo de ejecución correspondiente que cumple con los requisitos establecidos, que se acreditó la capacidad técnica y administrativa del ente fiscalizado para su realización y se constató que dichas obras cuentan con la documentación que acredita su ejecución y que se entregaron a las instancias encargadas de su operación.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Álamos, Sonora.